

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°/82- 2014 - ALC-MDL

Lince, 25 ABR 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO:

El Informe Técnico N° 004- 2014-OII/MDL de fecha viernes 25 de abril del 2014, visado por el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y la Solicitud de Encargo;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 016-2013-ALC-MDL, del 01 de Enero de 2013, se aprueba la Directiva N° 003-2013-MDL/GA "Lineamientos Generales para Fondos Otorgados bajo la Modalidad de Encargos de la Municipalidad distrital de Lince"; mediante el cual se establecen las políticas y procedimientos a seguir para el otorgamiento, ejecución y control de los Encargos a los Gerentes y/o jefes de Oficinas, quienes podrán designar a un Funcionario o personal de sus área para la administración de los mismos;

Que, con documentos de Vistos, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, solicita se le autorice un Encargo para la realización del evento "Ceremonia de Homenaje a la Canonización de Juan Pablo II" cuyo monto asciende a S/. 8,980.00 (Ocho mil novecientos y 80/ 100 nuevos soles).

Que, en consideración a las disposiciones que anteceden y a las necesidades institucionales requeridas es necesario otorgar el Encargo;

Que, estando a la conformidad de la Gerencia Municipal, de la Oficinas de Administración y Finanzas y Planeamiento y Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6, del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

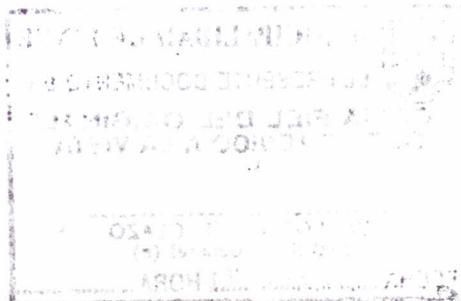


25 ABR 2014

RECIBIDO

Reg. N°: _____

Hora: _____ Firma: _____





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 192- 2014-ALC-MDL

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo, para la realización de la "Ceremonia de Homenaje a la Canonización de Juan Pablo II", que se llevará a cabo en el plazo de 3 días útiles, contando a partir de la fecha de la recepción del cheque.

Artículo segundo.- APROBAR el encargo por la suma de S/. 8,980.00 (Ocho mil novecientos y 80/100 nuevos soles); a favor del Sr. Julio Alzola Castillo, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, quien se encargará de administrarlo de acuerdo a los conceptos señalados en el detalle siguiente:

Concepto del Gasto	Genérica del Gasto	Monto Máximo S/.
SERVICIO DE CATERING	2.3.	3500.00
ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL	2.3.	2000.00
CORO ESPECIAL	2.3.	1580.00
SERVICIOS DIVERSOS	2.3.	1900.00
	TOTAL	S/. 8980.00



Artículo Tercero.- AUTORIZAR al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, que disponga y entregue el Encargo aprobado y supervise su ejecución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que el plazo para la rendición de cuentas, no deberá exceder los tres (03) días hábiles, después de haber concluido el plazo de ejecución de actividad y que se establece en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



MUNICIPALIDAD DE LINCE

CARLOS PRICE OLAZO
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LINCE

MARTIN PRINCIPE LAINES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
QUE SE TENIDO A LA VISTA

CARLOS PRICE OLAZO
Secretario General (e)

FECHA 25 ABR 2014 HORA